

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900039523
Fecha de solicitud	05/12/2023
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Indicar el número sentencias emitidas por los jueces facultados en la materia de cada uno de los 17 municipios del Estado de Tabasco hacia mujeres por el delito de aborto, homicidio en razón de parentesco e infanticidio desde el 01 de octubre de 2020 a la fecha de recibida esta solicitud. Indicar el número de sentencias emitidas por los jueces facultados en la materia de cada uno de los 17 municipios del Estado de Tabasco hacia mujeres por el delito de aborto, homicidio en razón de parentesco e infanticidio desde el 01 de octubre de 2020 a la fecha de recibida esta solicitud.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	15/01/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	12/12/2023
Incompetencia	3 días hábiles	08/12/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900039523
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/394/2023
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/083/2024
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 23 de enero de 2024.

CUENTA: Con los oficios 007/2024, 1234, JP-07/2024, JMEZ262/2026, 2080, 014 y 135 signados por la M.D. Antonia Trinidad López Estrada Directora General de la Administración del sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco y los Jueces de los Juzgados Penales y Mixtos del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900039523**.-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900039523**, recibida el cinco de diciembre de dos mil veintitrés a las trece horas con cuarenta y cinco minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: ***Indicar el número sentencias emitidas por los jueces facultados en la materia de cada uno de los 17 municipios del Estado de Tabasco hacia mujeres por el delito de aborto, homicidio en razón de parentesco e infanticidio desde el 01 de octubre de 2020 a la fecha de recibida esta solicitud. Indicar el número de sentencias emitidas por los jueces facultados en la materia de cada uno de los 17 municipios del Estado de Tabasco hacia mujeres por el delito de aborto, homicidio en razón de parentesco e infanticidio desde el 01 de octubre de 2020 a la fecha de recibida esta solicitud...***". Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	007/2024	Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco	M.D. Antonia Trinidad López Estrada
2	1234	Juzgado Primero Penal del Centro	Lic. Leda Ferrer Ruiz
3	JP-07/2024	Juzgado Segundo Penal del Centro	Lic. Lorenzo Guzmán Vidal
4	JMEZ262/2023	Juzgado Mixto de Emiliano Zapata	Lic. Sara Concepción González Vázquez
5	2080	Juzgado Mixto de Tacotalpa	Lic. Francisca Magaña Orueta
6	014	Juzgado Mixto de Jalapa	Lic. Aida María Morales Pérez
7	135	Juzgado Mixto de Jonuta	Lic. Juliana Quen Pérez

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 23 de enero de 2024, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900039523.-----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Diciembre 11 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/1217/2023

**JUZGADOS PENALES Y MIXTOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/394/2023: "...Indicar el número sentencias emitidas por los jueces facultados en la materia de cada uno de los 17 municipios del Estado de Tabasco hacia mujeres por el delito de aborto, homicidio en razón de parentesco e infanticidio desde el 01 de octubre de 2020 a la fecha de recibida esta solicitud (05 de dieiembre 2023).

Indicar el número de sentencias emitidas por los jueces facultados en la materia de cada uno de los 17 municipios del Estado de Tabasco hacia mujeres por el delito de aborto, homicidio en razón de parentesco e infanticidio desde el 01 de octubre de 2020 a la fecha de recibida esta solicitud....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **03 de Enero** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Diciembre 11 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/1218/2023

**MD. ANTONIA TRINIDAD LÓPEZ ESTRADA
DIRECTORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL
ACUSATORIO Y ORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/394/2023: "...Indicar el número sentencias emitidas por los jueces facultados en la materia de cada uno de los 17 municipios del Estado de Tabasco hacia mujeres por el delito de aborto, homicidio en razón de parentesco e infanticidio desde el 01 de octubre de 2020 a la fecha de recibida esta solicitud (05 de dieiembre 2023).

Indicar el número de sentencias emitidas por los jueces facultados en la materia de cada uno de los 17 municipios del Estado de Tabasco hacia mujeres por el delito de aborto, homicidio en razón de parentesco e infanticidio desde el 01 de octubre de 2020 a la fecha de recibida esta solicitud....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **03 de Enero** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACI



C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV

M. D. Antonia Trinidad López Estrada

DIRECTORA

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto,
"Banimérito del proletariado,
Revolucionario y defensor del Mayab."



DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel. (993) 592 2780 ext. 4420
Carretera Villahermosa – Frontera km. 6.8 R/A. Medellín y Figua 3ª,
Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de
Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco)

OFICIO 007/2024

Asunto: Respuesta a Solicitud
TSJ/UT/1217/2023

Villahermosa, Tabasco, a 02 de enero de 2023

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
CIUDAD.

En atención a su oficio No. TSJ/UT/1217/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, en el que se envía la solicitud PJ/UTAIP/394/2023, por este medio, le hago llegar la respuesta a la solicitud del ciudadano.

RESPUESTA

SENTENCIAS EMITIDAS POR JUECES DE LOS SIGUIENTES DELITOS			
	Homicidio en Razón de Parentesco	Infanticidio	Aborto
MACUSPANA	0	0	0
CUNDUACÁN	1	0	2
JALAPA	0	0	0
E. ZAPATA	0	0	0
JONUTA	0	0	0
PARAÍSO	0	0	0
NACAJUCA	0	0	0
COMALCALCO	0	0	0
HUIMANGUILLO	0	0	0
CARDENAS	0	0	2
CENTRO	3	0	0

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE





"2023, Año de Francisco Villa: El Revolucionario del Pueblo"

JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CENTRO.

Tel: 0168 20 00 ext. 4806
Carretera Villahermosa-Frontera
Km. 4.5, Ciudad Industrial

OFICIO: 1234

ASUNTO: Informe.

Centro, Tabasco, a 13 de Diciembre de 2023.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO.
CIUDAD.**



En atención a su oficio **TSJ/UT/1217/2023**, de once de diciembre del dos mil veintitrés, en el que solicita informe el número de sentencia hacia mujeres, por los delitos de **aborto, homicidio en razón de parentesco e infanticidio**, desde el uno de octubre de dos mil veinte al cinco de diciembre de dos mil veintitrés; Informo a Usted, que en este Juzgado, durante el citado periodo **NO** se encontró ningún dato al respecto.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE
JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA
INSTANCIA DE CENTRO**



LEDA FERRER RUIZ.

Msmm

“2023: Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”



DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-07/2024
ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco; a de 02 de Enero de 2024.

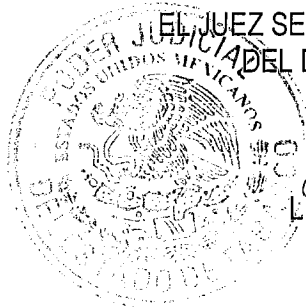
DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio número TSJ/UT/1217/2023, datado en once de Diciembre de dos mil veintitrés, en el que solicita información del oficio PJ/UTAIP/394/2023. “...Números de sentencias emitidas hacia mujeres por el delito de aborto, homicidio en razón de parentesco e infanticidio desde el 01 de octubre de 2020 al 05 de Diciembre de 2023...” al respecto informo que en éste Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia a mi cargo, no se ha dictado sentencia en expediente alguno por dichos delitos, durante el periodo que se señala.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

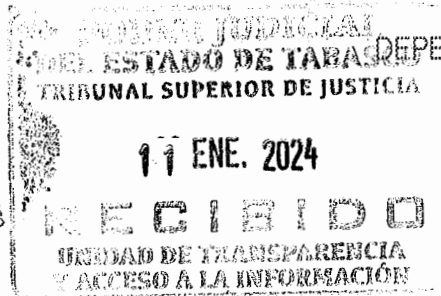
ATENTAMENTE

EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.



LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL.

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
Oficio núm. JMEZ262/2023

ASUNTO.-SE RINDE INFORME.

Emiliano Zapata, Tabasco, 12 de Dic. de 2023.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio **TSJ/UT/1217/2023** de fecha 11 de Diciembre del 2023, y recibido por este juzgado en 12 del mismo mes y año, con el presente me permito informar a Usted :

Que con lo que respecta a lo solicitado en el oficio **PJUTAIP/394/2023**, y de la búsqueda realizada en los libros de gobierno que se llevan en este juzgado, así como en el sistema de gestión judicial (esfera), en el periodo comprendido del 01 de octubre del 2020 a la fecha (05 de Diciembre del 2023), no se dictó sentencia alguna hacia mujeres por el delito de aborto, homicidio en razón de parentesco e infanticidios por lo que no hay datos que informar.

Sin otro particular me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO DISTRITO JUDICIAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO..



LIC. SARA CONCEPCION GONZALEZ VAZQUEZ



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA

OFICIO: 2080

A S U N T O:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En atención a su oficio número TSJ/UT/1217/2023, de fecha 11 de diciembre del presente año, en el rubro PJ/UTAIP/394/2023; en lo que respecta a **número de sentencias** dictadas a mujeres por delito de **ABORTO, HOMICIDIO EN RAZON DE PARENTESCO E INFANTICIDIO, del 01 de octubre 2020 a la fecha de reciba la presente solicitud**, le informo que no se registró ningún caso con esas características.

Lo anterior para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DECIMO SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL

LTC. FRANCISCA MAGAÑA ORUETA

L'FMO/ggc*



Dependencia: **Juzgado Mixto de primera Instancia, Jalapa, Tabasco**
Oficio: **014**
Mesa: **I**
asunto: **se rinde informe.**
Jalapa, Tabasco; a **02 de enero de 2024**

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

Director de la Unidad de Transparencia
Acceso al Información.

En atención a su oficio **TSJ/UT/1217/2023**, de once de diciembre de 2023, recibido en esta fecha, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, informo, lo siguiente:

“...indicar el número de sentencias emitidas por los jueces facultados en la materia de cada uno de los 17 municipios del Estado de Tabasco hacia mujeres por el delito de aborto, homicidio en razón de parentesco e infanticidio desde el 01 de octubre de 2020 a la fecha de recibida esta solicitud (05 de diciembre de 2023)

indicar el número de sentencias emitidas por los jueces facultados en la materia de cada uno de los 17 municipios del Estado de Tabasco hacia mujeres por el delito de aborto, homicidio en razón de parentesco e infanticidio desde el 01 de octubre de 2020 a la fecha de recibida esta solicitud...”

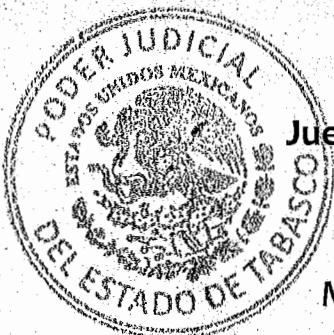
R. Dentro del lapso señalado no se encontró registro alguno de sentencias emitidas hacia mujeres por el delito de aborto, homicidio en razón de parentesco e infanticidio.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

atentamente

**Juez(a) Mixto de Primera Instancia
de Jalapa, Tabasco.**

M.D. Aida María Morales Pérez



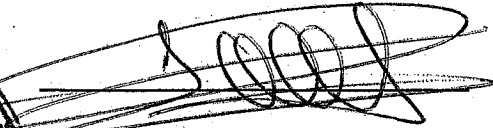
Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco
sito en Boulevard 20 de noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 99-35-92-27-80 extensión 5070.
Juzgado_mixtojalapa@tsj-Tabasco.gob.mx



Jalapa, Tabasco, a trece de diciembre de dos mil veintitrés, la primera Secretaria judicial de acuerdos adscrita al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito judicial, de esta ciudad, María Dolores Mena Pérez, certifico:

Que, de la búsqueda minuciosa en los libros de gobierno que se lleva en este juzgado, y al sistema de gestión judicial (esfera), no existe registro de expediente relativo al delito de **aborto, homicidio en razón de parentesco e infanticidio**, desde el **01 de octubre de 2020 a 05 de diciembre de 2023**, lo cual certifico y doy fe.




Lic. María Dolores Mena Pérez
Primera Secretaria judicial de acuerdos.



Jalapa, Tabasco, a trece de diciembre de dos mil veintitrés, el segundo secretario judicial de acuerdos adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito judicial, de esta ciudad, Gerardo Enrique Madrigal Sánchez, certifico:

Que, de la búsqueda minuciosa en los libros de gobierno que se lleva en este juzgado, y al sistema de gestión judicial (esfera), no existe registro de expediente relativo al delito de aborto, homicidio en razón de parentesco e infanticidio, desde el 01 de octubre de 2020 a 05 de diciembre de 2023, lo cual certifico y doy fe.

Lic. Gerardo Enrique Madrigal Sánchez
Segundo secretaria judicial de acuerdos.



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE JONUTA.

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 5090
Preferencia Desviación Palizada s/n.
C. P. 91000 Palizada, Tab. C. B.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

12 ENE. 2024

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

OFICIO NUMERO: 135

ASUNTO RINDIENDO INFORME SOLICITADO.

Jonuta, Tab., Méx.,; jueves, 11 de enero de 2024.

DR. JULIO DE JESÚS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su oficio número TSJ/UT/1217/2023, de fecha once de diciembre de dos mil veintitrés, y recepcionado en este Juzgado el día once del presente mes y año, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud, siguiente:

PJ/UTAIP/394/2023: "... Indicar el numero sentencias por los jueces facultaos en la materia de cada uno de los 17 municipios del Estado de Tabasco, hacia mujeres por el delito de aborto, homicidio en razón de parentesco e infanticidio desde el 01 de octubre de octubre de 2020 a la fecha de recibida esta solicitud (05 de diciembre 2023), Indicar el numero de sentencias emitidas por los jueces facultados en la materia de cada uno de los 17 municipios del Estado de Tabasco, hacia mujeres por el delito de aborto, homicidio en razón de parentesco e infanticidio desde el 01 de octubre de 2020 a la fecha de recibida esta solicitud....."

Le manifiesto: Que se realizó una revisión minuciosa y exhaustiva a los Libros de Gobierno de este Juzgado, así como al Sistema de Gestión Judicial y no se encontró, información que rendir en cuanto a la información solicitada.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y debido cumplimiento.



A T E N T A M E N T E
JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

LEIDA JULIANA QUEN PEREZ

Correo electrónico juzgado1instancia@tabasco.gob.mx